

Asuncion, 16 de marzo del 2.025.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)****Presente****Ref.: CVE N° 01/2025 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS NEONATAL NIVEL PAIS”.**

De acuerdo a lo establecido en el PBC, a continuación nuestras consultas:

CONSULTAS VENTILADOR PULMONAR NEONATAL

En ítem del Ventilador Pulmonar Neonatal.

Donde dice: Volumen Corriente (ml). Límite inferior 2 o menor. Límite superior 4000 o mayor.

Se solicita a la convocante permitir a los oferentes poder cotizar equipos con límite superior de 3000 ml ya que fisiológicamente no corresponde a un valor neonatal, se solicita potar por valores coherentes para el tipo de pacientes neonatales.

También en la monitorización se solicita 3000 ml por ello creemos que hubo un error.

Solicitamos: Volumen Corriente (ml). Límite inferior 2 o menor. Límite superior 3000 o mayor

En ítem del Ventilador Pulmonar Neonatal.

Donde dice: Presión Inspiratoria (cmH₂O). De 1 o menor a 120 o mejor mayor.Pedimos encarecidamente a la convocante permitir a los oferentes poder cotizar equipos con límite superior de 80 cmH₂O ya que 120 cmH₂O no corresponde a un valor utilizado para la ventilación neonatal y está siendo utilizado este punto para dirigir el llamado a una marca determinada. De esta forma no llegar a valores de presión tan altos y evitar barotraumas en los pacientes.Solicitamos: Presión Inspiratoria (cmH₂O). De 1 o menor a 80 o mejor mayor

En ítem del Ventilador Pulmonar Neonatal.

Donde dice: Tiempo Inspiratorio (s). Límite inferior 0,1 o menor. Límite superior 10 o mayor.

Solicitamos a la convocante poder cotizar equipos con límite inferior de 0,2 ya que esta diferencia no crea una variación en la ventilación del paciente y el manejo del mismo y esto solamente se utiliza para dirigir el llamado.

Solicitamos: Tiempo Inspiratorio (s). Límite inferior 0,2 o menor. Límite superior 10 o mayor

En ítem del Ventilador Pulmonar Neonatal.

Donde dice: Rise Time. Límite inferior 0 segundos. Límite superior 2 segundos o mayor mayor.

Solicitamos a la convocante poder cotizar equipos con otra denominación de este punto y la unidad de medida, ya que depende de cada fabricante RISE TIME o PENDIENTE y de esta manera no limitar a los posibles oferentes.

Solicitamos: Rise Time o Pendiente. Límite inferior 0 segundos o 5%. Límite superior 2 segundos o mayor o 100%.

**Teléfono**

+595 21 440 657

**Ubicación**

Eligio Ayala N°878

**Pagina web**

www.lcm.com.py

En ítem del Ventilador Pulmonar Neonatal.

Donde dice: Ventilación por presión limitada (PLV).

Solicitamos a la convocante tener en cuenta que la de nominación de Ventilación por presión limitada (PLV) está patentada por una marca en particular y que la modalidad posee otras denominaciones de acuerdo a los fabricantes, por ello pedimos solicitar con el nombre genérico dicho modo de ventilación.

Solicitamos: Ventilación espontánea con volumen asegurado (VS) o Ventilación por presión limitada (PLV) o PS Soporte de presión.

En ítem del Ventilador Pulmonar Neonatal.

Donde dice: Elastancia.

Solicitamos a la convocante tener en cuenta que la de Elastancia es lo recíproco de la Distensibilidad y que dependiendo del fabricante se monitoriza la Elastancia o la Distensibilidad, por ello para no dirigir el llamado a una marca en específico solicitamos a la convocante poder utilizar una medición u otra.

Solicitamos: Elastancia o Distensibilidad.

En ítem del Ventilador Pulmonar Neonatal.

Donde dice: Concentración de O₂ inspirado (FiO₂) Del 15 al 100 %vol.

Solicitamos a la convocante tener en cuenta que lo que se solicita en este punto es una mezcla hipóxica para evitar errores indeseados en adelante solicitamos la medición de FiO₂ del 21 al 100%.

Solicitamos: Concentración de O₂ inspirado (FiO₂) Del 21 al 100 %vol.

En ítem del Ventilador Pulmonar Neonatal.

Donde dice: Distensibilidad estática y dinámica estimada De 0 a 300 ml/cmH₂O.

Solicitamos a la convocante tener en cuenta que cada uno de los fabricantes posee diferentes rangos de monitorización y que lo importante es tener el valor medido en el ventilador pulmonar por ello para que no sean valores para el direccionamiento de una marca en específico solicitamos acudir a la objetividad.

Solicitamos: Distensibilidad estática y dinámica estimada.

En ítem del Ventilador Pulmonar Neonatal.

Donde dice: Resistencia dinámica estimada De 0 a 600 cmH₂O/l/s.

Solicitamos a la convocante tener en cuenta que cada uno de los fabricantes posee diferentes rangos de monitorización y que lo importante es tener el valor medido en el ventilador pulmonar por ello para que no sean valores para el direccionamiento de una marca en específico solicitamos acudir a la objetividad.

Solicitamos: Resistencia dinámica estimada.

En ítem del Ventilador Pulmonar Neonatal.

Donde dice: Índice de estrés.

Solicitamos a la convocante tener en cuenta que cada uno de los fabricantes posee diferentes métodos de monitorización o medición de la fuerza del gas con el cual llegan a los pulmones del paciente por ello para no direccionar el llamado a una marca en particular pedimos considerar también la medición de medición de presión transpulmonar donde también se considera la medición de esta fuerza.

Solicitamos: Índice de estrés o Presión transpulmonar.

En ítem del Ventilador Pulmonar Neonatal.

Donde dice: Ventilador Inoperante o Falla de Ventilador.

Solicitamos a la convocante tener en cuenta que cada uno de los fabricantes tienen diferentes maneras de denominación, en este caso algunos fabricantes le llaman Fallo de hilo crítico.

Solicitamos: Ventilador Inoperante o Falla de Ventilador o Falla de hilo crítico.



Teléfono

+595 21 440 657



Ubicación

Eligio Ayala N°878



Página web

www.lcm.com.py

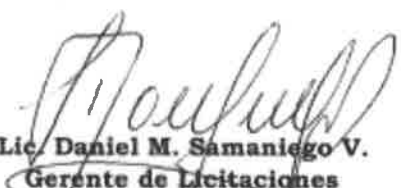
En ítem del Ventilador Pulmonar Neonatal.

Donde dice: 2 Cable Interfaz o módulo de CO2 adulto.

Creemos que hubo un error involuntario en este punto ya que los fabricantes de ventiladores pulmonares de alta complejidad poseen esta monitorización y tienen un costo elevado ya que es una medición precisa ya que con esta medición se obtiene la medición del espacio muerto con la medición de capnografía volumétrica, por ello encarece mucho la oferta de cada uno de los oferentes de los equipos de calidad. Solicitamos a la convocante solicitar capnografía al 30% de la cantidad total de los equipos solicitados para que sea viable la cotización de equipos de calidad. Ya que serían 18 módulos por la totalidad de equipos.

Solicitamos: 18 Cables Interfaz o módulo de CO2 adulto por la totalidad de equipos.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.



Lic. Daniel M. Samaniego V.
Gerente de Licitaciones



Sociedad Anónima
Lic. Daniel Samaniego
Gerente de Licitaciones



Teléfono
+595 21 440 657



Ubicación
Eligio Ayala N°878



Página web
www.lcm.com.py



Fecha: 17 de Marzo de 2025.

Señores
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
AVDA. PETTIROSSI y BRASIL
Presente:

Ref.: CVE N° 01/2025 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS NEONATAL NIVEL PAIS".

En nombre y representación de **Catéteres y Afines S.A.**, me dirijo a Usted para realizar las siguientes consultas referente al Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.

Donde dice:

13. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes Indices: Demostrar la experiencia en "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIAS" "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIAS" en instituciones públicas y/o privadas con Copias de Contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los AÑOS: 2021 AÑOS: 2021 2022 y/o 2023 2022 y/o 2023.

Consulta: Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar "PROVISION DE EQUIPOS MEDICOS" en instituciones públicas y/o privadas con Copias de Contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los AÑOS: 2021 AÑOS: 2021 2022 y/o 2023 2022 y/o 2023. **Para dar oportunidad a la participación a potenciales oferentes y tener mejores ofertas para evaluar.**



Julia Romero Oviedo
Departamento de Licitaciones

Julia Romero
Dpto. de Licitaciones
CATETERES Y AFINES S.A.



SEÑORES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PRESENTE

REF. PRESENTAR CONSULTA CVE N° 01/2025 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS NEONATAL NIVEL PAIS”. ID de Intención 590

1. Donde solicitan "presión inspiratoria (cmH2O) de 1 o menor a 120 o mejor mayor". Solicitamos a la convocante modificar este punto por "presión inspiratoria (cmH2O) de 1 o menor a 100 o mejor mayor" de manera a permitir una mayor participación y no direccionar las especificaciones a una sola marca del mercado.
2. Donde solicitan "Pausa inspiratoria. Límite inferior 0,1 segundos. Límite superior 30 segundos o mayor". Solicitamos a la convocante modificar este punto por "Pausa inspiratoria. Límite inferior 0,1 segundos. Límite superior 30 segundos o mayor. O tiempo de pausa de 5% o menor a 60% o mayor" de manera a permitir una mayor participación y no direccionar las especificaciones a una sola marca del mercado.
3. Donde solicitan "posibilidad de realizar prueba del músculo diafragmática NIF o similar. De 0 a menos 55 o mejor rango (cmH2O)". Solicitamos a la convocante modificar este punto por "posibilidad de realizar prueba del músculo diafragmática NIF o similar. De 0 a menos 45 o mejor rango (cmH2O)" de manera a permitir una mayor participación y no direccionar las especificaciones a una sola marca del mercado.
4. Donde solicitan "Terapia de O2: flujo continuo de 0 l/min o menor a 60 l/min o mayor" Solicitamos a la Convocante modificar este punto por "de 2 l/min o menor a 60 l/min o mayor" de manera a permitir una mayor participación y no direccionar las especificaciones a una sola marca del mercado.
5. Donde solicitan "Forma de onda: cuadrado, descendente, ascendente y sinusoidal" solicitamos a la Convocante modificar este punto por Opcional ya que este punto solo limita la cantidad de oferentes.
6. Donde solicitan "Ventilación Volumen Garantizado (VG)" solicitamos a la Convocante modificar este punto por Opcional ya que este punto solo limita la cantidad de oferentes. En un punto anterior ya solicitan este tipo de ventilación con las distintas variables según la tecnología de las marcas del mercado
7. Donde solicitan "Ventilación por presión limitada (PLV)" solicitamos a la Convocante modificar este punto por Opcional ya que este punto solo limita la cantidad de oferentes.
8. Donde solicitan "Tiempo espiratorio 0,1 a 9 seg o mejor rango" solicitamos a la Convocante modificar este punto por Opcional ya que este punto solo limita la cantidad de oferentes.
9. Donde solicitan "índice de estrés" solicitamos a la Convocante modificar este punto por Opcional ya que este punto solo limita la cantidad de oferentes.

10. Donde solicitan "Presión de conducción o Driving pressure" solicitamos a la Convocante modificar este punto por Opcional ya que este punto solo limita la cantidad de oferentes.
11. Donde solicitan "Suministro de gas O2 desde 28 psi o menor hasta llegar 87 psi o mayor" solicitamos a la Convocante modificar este punto por "Suministro de gas O2 desde 28 psi o menor hasta llegar 65 psi o mayor" teniendo en cuenta los rangos de presiones estándar en una toma de gases. El rango superior solicitado no hace más que limitar la cantidad de oferentes.

CONSULTAS - CVE N° 01/2025 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS NEONATAL NIVEL PAIS”.

From: Carlos Krause <carlos.krause@asucom.com.py > lun., mar. 17, 2025 12:00 PM

Subject: CONSULTAS - CVE N° 01/2025 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS NEONATAL NIVEL PAIS”.

To: excepciones <excepciones@mspbs.gov.py >

Estimados

En relación al llamado CVE N° 01/2025 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS NEONATAL NIVEL PAIS”. , remitimos las siguientes consultas:

1 En item1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de característica donde dice Normas de calidad específicas: FDA, CE, al menos alguna de ellas.

Solicitamos a la convocante que se cambie por: Normas de calidad específicas: FDA, CE,MERCOSUR al menos alguna de ellas.Incluir la norma MERCOSUR, además de CE y FDA, permite ampliar las posibilidades de cumplimiento de estándares de calidad internacionalmente reconocidos, especialmente en el contexto de países de América Latina, donde el MERCOSUR es un bloque regulatorio importante. Este ajuste no solo facilita el acceso a productos que cumplen con normativas relevantes y aprobadas por distintas entidades internacionales, sino que también favorece la competitividad y disponibilidad de equipos médicos adecuados para las necesidades de la terapia intensiva, además, actualmente las instituciones públicas como IPS y el Ministerio de Salud, cuentan con equipos con certificación MERCOSUR. Además, este punto imposibilita la participación de oferentes, CUYOS EQUIPOS O MARCAS ya fueron utilizadas en PANDEMIA.

#2 En item1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de característica donde dice Presión Inspiratoria (cmH2O). De 1 o menor a 120 o mejor mayor

Solicitamos a la convocante que se cambie por:

Presión Control: de 1 o menor a 95 cmH2O o mayor.

Esta solicitud se debe a que el parámetro TECNICO de control es la PRESION CONTROL. Además, reducir el límite inferior a 1 cm H2O asegura que la presión mínima utilizada sea suficiente para proporcionar un soporte ventilatorio adecuado al NEONATO sin comprometer la eficiencia del intercambio gaseoso. Por lado, incrementar el límite superior a 90 cm H2O ofrece la posibilidad de usar presiones más altas, lo que es esencial en pacientes con enfermedades respiratorias graves o insuficiencia respiratoria severa, que requieren un soporte ventilatorio más agresivo.

#3 En item1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de característica donde dice

Rise Time. Límite inferior 0 segundos. Límite superior 2 segundos o mayor

Solicitamos a la convocante que se cambie por: Rise Time Límite inferior 0 segundos. Límite superior 2 segundos o mayor. o que posea 6 niveles de escala . ya que existen marca y modelos que no usan un rango de tiempo , si no , que usa escala ya que en la práctica una escala permite al médico poder interpretar mejor el funcionamiento del RISE TIME, lo que facilita de sobremanera el trabajo del médico en el tratamiento del paciente.

#4 En item1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de característica donde dice Pausa Inspiratoria. Límite inferior 0.1 segundos. Límite superior 30 segundos o mayor

Solicitamos a la convocante que se cambie por:

Pausa Inspiratoria. Límite inferior 0.1 segundos o menor. Límite superior 30 segundos o mayor.

Un tiempo menor ofrece un control más preciso y rápido sobre la transición entre la espiración y la siguiente inspiración, lo que es fundamental para optimizar la eliminación de CO2 especialmente en pacientes con obstrucción de las vías respiratorias. Por lo tanto , el rango que se pide son las exigencias minimas requeridas, pudiendo presentarse otras ofertas con características superiores a la requeridas.

#5 En item1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de característica donde dice Pausa Espiratoria. Límite inferior 0.1 segundos. Límite superior 30 segundos o mayor.

Solicitamos a la convocante que se cambie por:

Pausa Espiratoria. Límite inferior 0.1 segundos o menor . Límite superior 30 segundos o mayor.

Ya que ofrece un mayor manejo en las pausa espiratoria en pacientes como neonatales Por lo tanto , el rango que se pide son las exigencias mínimas requeridas, pudiendo presentarse otras ofertas con características superiores a la requeridas.

#6 En item1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de característica donde dice

Inspiración Manual y/o Respiración Manual.

SOLICITAMOS a la convocante modificar este parámetro a: Respiración o disparo manual. Esta solicitud se realiza de manera a evitar subjetividades o ambigüedades al momento de la evaluación, esta función permite iniciar manualmente el proceso ventilatorio.

#7 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de característica donde dice Posibilidad de realizar prueba del músculo diafragmático NIF o PIMAX.

SOLICITAMOS a la convocante modificar este parámetro a: NIF O PImax. ya que NIF proviene de las siglas en inglés y se refiere al PRESION INSPIRATORIA MAXIMA. Esta modificación evita subjetividades al momento de la evaluación.

#8 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de característica donde dice Terapia de O2: Flujo continuo de 0 l/min o menor a 60 l/min o mayor

SOLICITAMOS a la convocante modificar este parámetro a:

Flujo continuo de 1 l/min o menor a 180 l/min o mayor

ya que este rango ofrece una ventana más amplia en el manejo del equipo en terapia O2 tanto para paciente neonatales pediátricos y adultos. Este rango de 1 o menor a 180 o mayor permite tener una mejor tasa de volumen por unidad de tiempo entregado al paciente de manera continua.

#9 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de característ

Compensación de fugas de 15 o mayor en Invasiva y 65 o mayor en No Invasiva.

SOLICITAMOS a la convocante modificar este parámetro a: Porcentaje de compensación de 0 a 100 %, ya que este rango ofrece una mayor compensación de fugas independientemente que sea una ventilación invasiva o no invasiva , además esta modificación evita subjetividades al momento de la evaluación.

#10 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de Modos de Ventilación donde dice:

Ventilación por presión limitada (PLV)

SOLICITAMOS que se modifique a: OPCIONAL, ya que esta característica es propia de una marca y solo beneficia a un grupo.

#11 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla donde dice:

PEEP de 0 a 99 cmH2O o mejor

SOLICITAMOS que se elimine ese punto. Esta solicitud se debe a que en otro punto se pide que el PEEP (cmH2O) tenga un Límite inferior 0 Límite superior 50 o mayor por lo que genera confusión por lo que eliminar evita subjetividades al momento de la evaluación.

#12 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla donde dice:

SOLICITAMOS que se modifique a: PEEP intrínseca o AutoPEEP. Esta solicitud se debe a que ambos parámetros reflejan a hace referencia a la misma información, hay que tener en cuenta que los nombres de los parámetros o herramientas no se encuentran NORMALIZADOS INTERNACIONALMENTE, por lo que cada fabricante asigna el nombre que crea conveniente. Esta modificación evita subjetividades al momento de la evaluación.

#13 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla donde dice:

Frecuencia Respiratoria total y espontánea, de 0 a 200 bpm o mejor

SOLICITAMOS que se modifique a:

Frecuencia Respiratoria total y espontánea. Esta modificación evitar subjetividades al momento de la evaluación, ya que el rango que se pide es bueno solo dependiendo del tipo de paciente ya sea neo, pediatrico o adulto por lo que dependerá de otros factores.

#14 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla donde dice:

CONCENTRADOR DE O2 inspirado (FiO2) Del 15 al 100 %vol

SOLICITAMOS que se modifique a: CONCENTRADOR DE O2 (FiO2) Del 21 al 100 % esta modificación se debe a que el mínimo requerido es de 21% para que un paciente pueda respirar normalmente evitando que el paciente tenga hipoxia

#15 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla donde dice:

Distensibilidad estática y dinámica estimada De 0 a 300 ml/cmH2O

SOLICITAMOS que se modifique a:

Distensibilidad estática y dinámica. Esta modificación evitar subjetividades al momento de la evaluación, ya que el rango que se pide es bueno solo dependiendo del tipo de paciente ya sea neo, pediatrico o adulto por lo que dependerá de otros factores.

#16 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla donde dice:

Resistencia dinámica estimada De 0 a 600 cmH2O/l/s

SOLICITAMOS que se modifique a:

Resistencia dinámica. Esta modificación evitar subjetividades al momento de la evaluación, ya que el rango que se pide es bueno solo dependiendo del tipo de paciente ya sea neo, pediátrico o adulto por lo que dependerá de otros factores.

#17 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla donde dice:

Respiración rápida superficial RSBI

SOLICITAMOS que se modifique a: OPCIONAL, ya que esta característica es propia de una marca y solo beneficia a un grupo.

#18 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de General donde dice:

Capacidad de almacenar 5.000 eventos o mejor, relacionados con los parámetros ventilatorios

Solicitamos a la convocante que se modifique por: Capacidad de almacenar 2.000 eventos o mejor, relacionados con los parámetros ventilatorios , ya que con Dos mil evento ya se puede visualizar cualquier tipo de sucesos que haya pasado el paciente, además esto permite mayor participación de lo oferente y no solo beneficia a una marca

#19 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de General donde dice:

Presión de Conducción o Driving Pressure

Solicitamos a la convocante que se modifique por: Presión de Conducción o Driving Pressure o distensibilidad. Esta solicitud se debe a que ambos parámetros reflejan a hace referencia a la misma información, hay que tener en cuenta que los nombres de los parámetros o herramientas no se encuentran NORMALIZADOS INTERNACIONALMENTE, por lo que cada fabricante asigna el nombre que crea conveniente. Esta modificación evita subjetividades al momento de la evaluación.

#20 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de Suministro de gases donde dice:

Compresor de Aire interno o turbina

Solicitamos a la convocante que se modifique por: COMPRESOR O TURBINA (OPCIONAL). YA que las turbinas o los compresores NO PRODUCEN AIRE DE GRADO MÉDICO, ya que absorben el aire del ambiente (TERAPIA) y lo ingresan al paciente, lo que podría poner en peligro la salud del paciente (bioseguridad).

#21 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de Suministro de gases donde dice:

Suministro de gas O2 desde 28 psi o menor hasta llegar 87 psi o mayor

Solicitamos a la convocante que se modifique por:

Suministro de gas O2 desde 40 psi o menor hasta llegar 80 psi o mayor

Al establecer el rango mínimo en 40 psi, se asegura que el ventilador pueda operar eficazmente en entornos donde la presión de los suministros de oxígeno y aire pueda estar en rangos más altos, optimizando su rendimiento. Además, mantener el límite superior de 80 psi ofrece la posibilidad de trabajar dentro de los rangos de presión generalmente aceptados en equipos de este tipo, sin comprometer la eficiencia y seguridad del ventilador. Este ajuste mejora la capacidad de adaptación a diferentes condiciones de suministro de gases, asegurando un funcionamiento fiable y constante, incluso en situaciones donde las presiones pueden variar ligeramente.

#22 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de General donde dice:

Conexión para sensores de oximetría para la medición de SpO2

Solicitamos a la convocante que se modifique por: OPCIONAL YA QUE ESTA CARACTERÍSTICA LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y SOLO BENEFICIA A ALGUNAS MARCAS

#23 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de General donde dice:

Pantalla LCD 15" o mayor táctil. Perilla o botones selectores para ajuste de valores

Solicitamos a la convocante que se modifique por: PANTALLA TÁCTIL DE 17" O MAYOR.. La solicitud responde a la necesidad de contar con una interfaz más amplia y detallada para la monitorización en tiempo real de los parámetros ventilatorios. Una pantalla de mayor tamaño facilita la visualización clara de múltiples curvas y datos simultáneamente, lo que mejora la capacidad del personal médico para realizar un seguimiento preciso y oportuno de las condiciones respiratorias del paciente. ADEMÁS CON UN CONTROL COMPLETO DE LA PANTALLA TÁCTIL YA NO ES NECESARIO UN CONTROL DEL EQUIPO MEDIANTE PERILLA O BOTONES POR LO QUE SU ÚNICO OBJETIVO DE ESE PEDIDO ES LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEMÁS OFERENTES

#24 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de General donde dice:

Interfaz de comunicación RS-232C, HDMI, USB y Llamada a enfermería o RJ45

Solicitamos a la convocante que se modifique por: Interfaz de comunicación USB , EL PEDIDO SE DE DEBE A QUE LA INSTALACIÓN NO CUENTA CON SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE ENFERMERÍA POR LO QUE CARECE DE SENTIDO PEDIR LA MISMA Y SOLO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEMÁS OFERENTES. UNA ENTRADA USB PERMITIRÍA MAYOR BENEFICIO YA QUE PODRÁ EXPORTAR IMÁGENES MEDIANTE ESA COMUNICACIÓN.

#25 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL, en el punto de General donde dice: Batería interna, 90 min o mejor

17/3/25, 12:09

Carbonio

Solicitamos a la convocante que se modifique por: Batería interna, 6 HORAS o mejor

Una batería interna con una autonomía de al menos 6 horas garantiza que el ventilador siga funcionando durante un tiempo prolongado en caso de cortes de energía o situaciones de emergencia, sin comprometer la atención al paciente.

#26 En ítem1 - Ventilador Pulmonar NEONATAL , en el punto de General donde dice:

4 Circuitos de pacientes reutilizables NEONATAL

Solicitamos a la convocante que se modifique por: 4 Circuitos de pacientes reutilizables NEO o 8 Circuitos de pacientes descartables NEONATAL . La solicitud se debe a que desde la pandemia a nivel mundial se recomienda el uso de elementos descartables de manera a prevenir infección o contaminación, por cuestiones de bioseguridad los circuitos pacientes descartables son seguros en relación a los reusable, que dependen de la limpieza, desinfección y esterilización correcta. Al permitir la opción de circuitos descartables, se facilitan situaciones en las que la esterilidad constante sea una prioridad, especialmente en entornos con un alto volumen de pacientes o donde la reutilización no sea viable por razones de tiempo o logística.

Carlos Krause

Innovación Médica

ASUCOM S.A.

Campos Cervera 5.485 c/ Av. República Argentina, Asunción

Cel.: (+595-983) 308 905

Tel.: (+595-21) 612 - 980

www.asucom.com.py

mail.mspbs.gov.py

Consultas EETT

From: Falcon Com. e Ind. SA <falcon@falcon.com.py > lun., mar. 17, 2025 11:41 AM
Subject: Consultas EETT
To: Miguel Angel León Esteche <excepciones@mspbs.gov.py >

Buenos dias

Adjunto consultas de las EETT del CVE N° 01/2025 – “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA CUBRIR NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE TERAPIAS INTENSIVAS NEONATAL NIVEL PAIS”

ITEM 1 - Código:42272207-001 - VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

PLIEGO - EETT	CONSULTA
Volúmen Corriente (ml). Límite inferior 2 o menor. Límite superior 4000 o mayor	Solicitamos a la convocante a cambiar el punto: "Volúmen Corriente (ml). Límite inferior 2 o menor. Límite superior 4000 o mayor" a "Volúmen Corriente (ml). Límite inferior 2 o menor. Límite superior 3000 o mayor" para dar mayor participación de oferentes, además que en los parámetros monitorizados el valor es inferior al volumen ajustado por el usuario
Distensibilidad estática y dinámica estimada. De 0 a 300 ml/cmH2O	Solicitamos a la convocante a cambiar el punto: "Distensibilidad estática y dinámica estimada. De 0 a 300 ml/cmH2O" a "Distensibilidad estática y dinámica estimada. De 0 a 200 ml/cmH2O" para dar mayor participación de oferentes
Resistencia dinámica estimada De 0 a 600 cmH2O/l/s	Solicitamos a la convocante a cambiar el punto: "Resistencia dinámica estimada De 0 a 600 cmH2O/l/s" a "Resistencia dinámica estimada De 0 a 200 cmH2O/l/s" para dar mayor participación de oferentes
Suministro de gas O2 desde 28 psi o menor hasta llegar 87 psi o mayor	Solicitamos a la convocante a cambiar el punto: "Suministro de gas O2 desde 28 psi o menor hasta llegar 87 psi o mayor " a "Suministro de gas O2 desde 30 psi o menor hasta llegar 87 psi o mayor " para dar mayor participación de oferentes

FALCON C.I.S.A.
Direccion: Guido Spano N° 3052, Asunción - Paraguay
Tel: +59521664390, +59521622680/81
Email: falcon@falcon.com.py



mail.mspbs.gov.py